**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**PRESENTE**

Quien comparece y suscribe  **CIUDADANA MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, en mi carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en esencia lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, vengo a hacer del conocimiento del Pleno de éste Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, el siguiente: **PUNTO INFORMATIVO RELATIVO AL COMUNICADO DE PRENSA POR MOODY´S LOCAL MÉXICO RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO:**

**A N T E C E D E N T E S :**

**1.-** A manera de antecedente hago del conocimiento de este Honorable Pleno que se tiene suscrito un contrato de Prestación de Servicios de Calificación Crediticia con la empresa MOODY´S DE MÉXICO, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores, desde el año 2002, con **vigencia indefinida**, el que fue aprobado mediante dictamen que autoriza la renovación de suscripción del contrato de prestación de servicios de calificación crediticia con MOODY´S de México, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores y las autoridades representantes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentado por la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en el punto número 23 de la sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 6 de fecha 23 de Febrero de 2022.

**2.**- El objeto del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación Crediticia con la empresa MOODY´S DE MÉXICO, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores, es realizar una calificación de Crédito en Escala Nacional que contiene:

* Descripción de los Valores, Emisión o Créditos a ser calificados. (en caso de ser aplicable). Calificación de Emisor.
* Fin por el cual desea obtener una calificación. Calificación Pública. (Significa una calificación sobre un emisor, sobre valores o sobre un crédito, según sea solicitado por el Cliente) que sea divulgada por MDM al público general en el momento de la entrega por parte de MDM).

El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicita a MOODY´S DE MÉXICO, S.A. de C.V., la prestación de servicios de análisis crediticio y, en su caso, la asignación y monitoreo de una calificación y excluyen específicamente cualquier otro servicio de calificación crediticia prestado en el extranjero por cualquier afiliada de MDM (incluye cualquier compañía de Moody´s de México, S.A. de C.V.).

**3.-** En consecuencia, de lo anterior, en un comunicado de prensa MOODY´S LOCAL MÉXICOsube la calificación del Municipio de Zapotlán el Grande a A.mx y cambia la perspectiva a estable.

A mayor abundamiento, a manera de resumen se hace de su conocimiento la siguiente:

**ACCIÓN DE CALIFICACIÓN.**

Ciudad de México. 2 de mayo de 2025.

Moody’s Local MX S.A. de C.V., I.C.V. ("Moody´s Local México") sube la calificación de emisor del Municipio de Zapotlán el Grande a A.mx desde A-.mx y cambia la perspectiva a estable de positiva.

La acción de calificación se resume en el siguiente detalle:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de calificación/instrumento** | **Calificación actual** | **Perspectiva actual** | **Calificador anterior** | **Perspectiva anterior.** |

**Municipio de Zapotlán el Grande.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Calificador de emisor.** | **A.mx** | **Estable.** | **A-.mx** | **Positiva.** |

El alza en la calificación de emisor a A.mx desde A-.mx refleja principalmente las buenas prácticas de administración y manejo del presupuesto que han conducido al registro de continuos superávits operativos y financieros, así como un fortalecimiento sostenido de la liquidez, con un indicador de efectivo a pasivo circulante de un sólido 1.5 veces (x) al cierre de 2024. La nueva calificación de A.mx también considera el bajo nivel de endeudamiento del municipio, con un nivel de deuda directa e indirecta neta a ingresos operativos de 26.3% al cierre de 2024, así como la ausencia de financiamientos de corto plazo. Los resultados positivos de Zapotlán el Grande son el resultado de una política proactiva de recaudación junto con un control disciplinado en el manejo del gasto, especialmente el de índole operativo, que registró una tasa compuesta anualizada de crecimiento baja de 5.3% durante los últimos cinco años. Particularmente, el rubro de servicios personales (que representa el 60% del gasto operativo) ha sido sujeto a una política de contención. El municipio también ha impulsado la generación de ingresos propios, los cuales crecieron a una alta tasa compuesta anualizada de 12.2% durante los últimos cinco años. El buen manejo del presupuesto ha permitido una mejora sostenida en el perfil crediticio de Zapotlán el Grande, a pesar de su concentración económica en el sector agrícola y su alta dependencia en transferencias federales y estatales. Esto dos factores siguen siendo los principales retos crediticios de Zapotlán el Grande.

**Fundamentos de la perspectiva.**

El cambio en la perspectiva de la calificación de emisor a estable considera los siguientes supuestos: Zapotlán el Grande continuará registrando superávits operativos, balances financieros equilibrados, así como un indicador de liquidez proyectado de 1.5x para el periodo 2025-2026. Si bien se proyecta una moderación en el crecimiento de los ingresos en el periodo, Moody’s Local México estima que el municipio será capaz de ajustar el gasto para mantener los principales indicadores crediticios en un rango estable.

Factores que pueden generar una mejora o un deterioro de la calificación Un aumento sostenido y significativo en la recaudación de ingresos propios junto con el registro de balances operativos y superávits financieros que continúen fortaleciendo la liquidez, son factores que podrían generar presiones al alza en la calificación. Por otra parte, el registro de continuos déficits financieros que conduzcan a un deterioro de la liquidez y/o a la contratación de financiamientos de corto plazo, son factores que generarían presiones a la baja en la calificación.

La metodología utilizada en estas calificaciones fue la de Metodología de Calificación de Gobiernos Locales, Regionales y Federal y de Créditos Respaldados - (26/1/2024), favor de entrar a la página https://moodyslocal.com.mx/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/ para obtener una copia.

**Divulgaciones regulatorias.**

La fecha de la última calificación es 18 de junio de 2024.

El periodo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación del Municipio de Zapotlán el Grande es del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2024 (Fuente: Moody’s Local México, estados financieros del Municipio de Zapotlán el Grande).

En cumplimiento con los requerimientos regulatorios, Moody’s Local México fue informada por el Municipio de Zapotlán el Grande que, durante el período de dos meses previo a la fecha del presente, ninguna otra institución calificadora de valores asignó una calificación a los valores a los que se refiere este comunicado de prensa.

Para obtener más información sobre la forma en que se determinan las calificaciones de Moody’s Local México consulte la sección de escalas de calificaciones de Moody’s Local México y la metodología utilizada, la cual está disponible en: https://www.moodyslocal.com/country/mx. Las fuentes de información utilizadas para esta calificación son las siguientes: partes involucradas en la calificación, información pública e información confidencial propiedad de Moody’s Local México.

Para obtener más información sobre el alcance de la información provista por el cliente consulte la sección de requerimiento regulatorios en https://www.moodyslocal.com/country/mx. Los supuestos utilizados y demás elementos que son considerados para el otorgamiento de la calificación se encuentran establecidos en la metodología utilizada. Las calificaciones fueron reveladas a la entidad calificada antes de su publicación. Para consultar la estructura y proceso de votación de los comités de calificación responsables de asignar y monitorear calificaciones, así como los procedimientos para dar seguimiento a la calificación otorgada, la periodicidad de las revisiones, así como los criterios para el retiro o suspensión de la calificación, favor de entrar a la sección de requerimientos regulatorios en https://www.moodyslocal.com/country/mx. Con respecto a las calificaciones emitidas en un programa, serie, categoría/clase de deuda o instrumento, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a cada calificación de un bono o nota de la misma serie, 2 de mayo del 2025 3 categoría/clase de deuda o instrumento emitida con posterioridad o conforme a un programa para el cual las calificaciones son derivadas exclusivamente de calificaciones existentes, de acuerdo con las prácticas de calificación de Moody’s Local México. Con respecto a las calificaciones emitidas sobre una entidad proveedora de soporte, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a la acción de calificación referente al proveedor de soporte y en relación a cada acción de calificación particular de instrumentos cuyas calificaciones derivan de las calificaciones crediticias de la entidad proveedora de soporte. Para mayor información, favor de consultar la pestaña de calificaciones en la página del emisor/entidad correspondiente en https://www.moodyslocal.com/country/mx. Con respecto a cualquier entidad y/o instrumento calificado afectado que reciba apoyo crediticio directo de la(s) principal(es) entidad(es) a que se refiere esta acción de calificación, y cuyas calificaciones pudieran cambiar como resultado de esta acción de calificación, las revelaciones regulatorias serán aquellas asociadas con la entidad garante. Existen excepciones a este enfoque para efectos de las siguientes revelaciones, en caso de ser aplicables en la jurisdicción: Servicios Auxiliares, Revelación a la entidad calificada, Revelación de la entidad calificada. Esta calificación crediticia puede ser modificada al alza/baja con base en cambios futuros en la situación financiera del Emisor/Instrumento, y cualquier modificación se hará sin que Moody’s Local México sea responsable en consecuencia. Las revelaciones regulatorias contenidas en este comunicado de prensa aplican a la calificación crediticia y, de ser aplicable, a la perspectiva de la calificación o revisión de calificación respectiva.

Moody’s Local México considera que la calidad de la información disponible sobre la entidad, obligación o crédito calificado es satisfactoria para efectos de emitir una calificación. Moody’s Local México adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza para asignar una calificación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody’s Local México considera confiables, incluyendo, cuando corresponde, terceros independientes. Sin embargo, Moody’s Local México no es una firma de auditoría y no verifica, certifica o valida de manera independiente la información que recibe en su proceso de calificación. Favor de entrar a Escalas de Calificaciones de Moody’s Local México en https://www.moodyslocal.com/country/mx para mayor información sobre el significado de cada categoría de calificación y la definición de incumplimiento y recuperación. Favor de ir a la sección de calificaciones en la página en https://www.moodyslocal.com/country/mx para consultar la última acción de calificación y el historial de calificación. La fecha en que fueron publicadas por primera vez algunas calificaciones data de tiempos antes de que las calificaciones de Moody’s Local México fueran totalmente digitalizadas y es posible que no exista información exacta. Consecuentemente, Moody’s Local México proporciona una fecha que considera que es la más confiable y exacta con base en la información que tiene disponible. Para mayor información, visite nuestro portal https://www.moodyslocal.com/country/mx. Las calificaciones emitidas por Moody’s Local México son opiniones de la calidad crediticia de valores y/o sus emisores y no son una recomendación para invertir en dichos instrumentos y/o emisor.

La calificación al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

RESUMEN.

El 2 de mayo de 2025, Moody’s Local México subió la calificación de emisor del Municipio de Zapotlán el Grande a A.mx desde A-.mx y modificó la perspectiva a estable de positiva. El alza en la calificación refleja principalmente las buenas prácticas de administración y manejo del presupuesto que han conducido al registro de continuos superávits operativos y financieros, así como un fortalecimiento sostenido de la liquidez, con un indicador de efectivo a pasivo circulante de un sólido de 1.5 veces (x) al cierre de 2024. El perfil crediticio de Zapotlán también considera un nivel de deuda moderado sin dependencia en financiamientos de corto plazo. Aunque el municipio ha registrado un crecimiento sostenido en la recaudación de ingresos propios, sigue teniendo una alta dependencia en transferencias federales y estatales ya que su base económica local es limitada y con cierta concentración en el sector agrícola. Para 2025-2026, estimamos balances operativos positivos equivalentes en promedio al 10% de los ingresos operativos y resultados financieros equilibrados.

**GRÁFICA 1**. Zapotlán registrará balances financieros equilibrados y una tendencia estable en el indicador de liquidez.

Fuente: Estados financieros del Municipio de Zapotlán el Grande, Moody’s Local México.

**Fortalezas crediticias**

→ Balances operativos superavitarios

→ Balances financieros en promedio positivos

→ Bajo nivel de endeudamiento y sin uso de créditos de corto plazo

→ Sólida posición de liquidez

**Debilidades crediticias.**

→ Limitada base económica con una fuerte concentración en el sector agrícola.

→ Alta dependencia de transferencias federales y estatales.

**Factores que pueden generar una mejora de la calificación.**

→ Un incremento sostenido y significativo en la recaudación de ingresos propios que permite reducir la dependencia en transferencias federales y estatales

→ Un sostenido fortalecimiento mayor de la posición de liquidez.

**Factores que pueden generar un deterioro de la calificación.**

→ Déficits financieros que conduzcan al deterioro de la liquidez.

→ Contratación de financiamientos de corto plazo. Perspectivas La perspectiva estable considera que Zapotlán el Grande continuará registrando superávits operativos, balances financieros equilibrados, así como un indicador de liquidez proyectado de 1.5x para el periodo 2025-2026. Si bien se proyecta una moderación en el crecimiento de los ingresos en el periodo, estimamos que el municipio será capaz de planear el gasto operativo y de capital para mantener los principales indicadores crediticios en un rango estable.

**Indicadores clave**

Tabla

**Acontecimientos recientes.**

Recientemente, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó una actualización de las tablas de valores catastrales para 2025, lo que impactará positivamente la recaudación de ingresos propios.

**Principales aspectos crediticios.**

Margen Operativo En los últimos cuatro años (2021-2024) Zapotlán el Grande ha reportado sólidos balances operativos, con un promedio equivalente al 14.6% de los ingresos operativos del municipio. En términos de ingresos propios, Zapotlán el Grande realiza continuamente diversas acciones enfocadas a incrementar la eficiencia recaudatoria, lo que ha resultado en un indicador de ingresos propios a ingresos operativos en promedio de 32.5% durante los últimos cinco años. No obstante, la limitada base económica del municipio y la alta concentración en el sector agrícola, representan un reto para el incremento sostenido de los ingresos propios en el mediano y largo plazo. En este sentido, estimamos que en 2025-26 el indicador de ingresos propios será en promedio del 33% de los ingresos operativos, en línea con el promedio de los últimos cinco años, pero por debajo del 66.9% observado en sus pares en A.mx.

Respecto al gasto operativo, el rubro de servicios personales ha sido sujeto a una política de contención, con un control en la creación de nuevas plazas, lo que ha resultó en un crecimiento compuesto anualizado de 2.3% en los últimos cinco años. Lo anterior ha tenido una importante contribución a la contención del gasto operativo, ya que los servicios personales representen en promedio el 60% del gasto operativo del municipio.

A marzo de 2025 los ingresos operativos del Municipio registraron un incremento de 7.9% en comparación con el mismo periodo del año pasado, mientras que el gasto operativo registró un ajuste de -3.2%, contribuyendo a mejorar los márgenes operativos del municipio durante el primer trimestre del año. No obstante, para 2025-2026, estimamos un ligero repunte en el gasto operativo de Zapotlán, particularmente por un mayor gasto en servicios personales y materiales y suministros orientados a la corporación de seguridad pública, así como por un mayor gasto en subsidios orientados al sector educativo. Aun tomando en cuenta este mayor gasto, para 2025-2026 estimamos que Zapotlán registre un superávit operativo en promedio equivalente al 10% de sus ingresos operativos, un nivel todavía adecuado para la calificación recomendada.

**Resultado Financiero.**

Durante los últimos cinco años, el balance financiero de Zapotlán el Grande fue equivalente en promedio al 3.1% de sus ingresos totales, observándose resultados superavitarios entre 2021 y 2024. Lo anterior, ha sido posible gracias a la planeación del gasto de capital en función de las transferencias etiquetadas, así como de la generación de flujo de efectivo a partir de la recaudación de ingresos propios. El gasto de capital del municipio se distribuye principalmente en la rehabilitación de vialidades, redes de agua potable y drenaje, así como en servicios municipales como panteones y clínicas de primer contacto.

Para 2025-2026, estimamos que el gasto de capital será equivalente en promedio al 11.3% de los ingresos totales del municipio, menor al 12.9% observado en 2020-2024. No obstante, el gasto de capital podría incrementarse en caso de que el municipio reciba ingresos adicionales por convenios, lo que permitiría el financiamiento de inversión adicional sin generar mayores presiones fiscales. En este sentido, estimamos que durante 2025-2026 Zapotlán registrará un resultado financiero equilibrado, en promedio equivalente al 1.0% de sus ingresos totales.

**Liquidez**

Durante los últimos cuatro años (2021-2024), gracias a los superávits financieros registrados, Zapotlán logro acumular una mayor posición de efectivo, así como la liquidación de pasivos circulantes. Lo anterior, permitió que el indicador liquidez (efectivo a pasivo circulante) pasara de un débil nivel de 0.2x en 2021 a un nivel de 1.1x en 2023 y a 1.5x en 2024, un nivel sólido. A partir de 2022, el indicador de liquidez de Zapotlán el Grande se ha ubicado en niveles cercanos a sus pares calificados en A.mx. A marzo de 2025, el efectivo reportado en balance incrementó 30% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que los pasivos circulantes lo hicieron sólo 4%. Para 2025-2026, proyectamos una trayectoria estable del indicador de liquidez, en un nivel de 1.5x, pues estimamos que el municipio registrará resultados financieros equilibrados.

**Deuda**.

El indicador de deuda directa e indirecta neta a ingresos operativos de Zapotlán El Grande ha disminuido desde un nivel de 46.5% en 2020 a un nivel de 26.3% al cierre de 2024. Lo anterior es resultado de la amortización de capital de los tres financiamientos de largo plazo con los que cuenta el municipio, los cuales fueron contratados con BANOBRAS1 , así como por la ausencia de nuevas contrataciones de largo plazo en los últimos tres años (2022-2024). Asimismo, Zapotlán no ha hecho uso de financiamientos de corto plazo durante los últimos cuatro años, lo cual marca una mejora en su estructura de deuda histórica.

Al cierre de 2024, el saldo de los financiamientos de largo plazo fue de MXN 148.9 millones. Por otra parte, incorporamos en nuestros cálculos de deuda las obligaciones contraídas por los estados y municipios derivadas de las potenciaciones 1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. 12 de mayo de 2025 Municipio de Zapotlán el Grande 4 del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) en donde estimamos un saldo de MXN 13.9 millones para Zapotlán. Para 2025-2026, de acuerdo con la información proporcionada por el emisor, no existe la expectativa de contratación de nuevos financiamientos de corto o largo plazo, por lo que estimamos que el indicador de deuda directa e indirecta neta disminuirá al 22% de los ingresos operativos para 2026.

**Pensiones.**

Los trabajadores del municipio de Zapotlán el Grande cotizan en el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), por lo que el municipio realiza las retenciones de las aportaciones y la transfiere a este organismo, quien asume la obligación de otorgar los beneficios de pensiones y jubilaciones al personal. Al cierre de 2024, el municipio reportó un pasivo de largo plazo con un saldo de MXN 4.8 millones, correspondiente a un convenio con el IPEJAL, un monto bajo, pues representó apenas el 0.8% de sus ingresos operativos.

**Gobernanza**.

Las prácticas de gobierno y administración son materiales para las calificaciones de Zapotlán el Grande y se consideran relativamente apropiadas, similar a otros pares mexicanos calificados en el rango de A.mx. En cuanto al marco institucional y flexibilidad financiera, el municipio también se encuentra en línea con sus pares nacionales.

**Soporte**.

Asignamos una baja probabilidad de que el gobierno del Estado de Jalisco tome acción para prevenir un incumplimiento por parte del Municipio de Zapotlán el Grande. Esta probabilidad incorpora nuestra evaluación de la falta de una clara postura por parte del Gobierno Estatal de ejercer dicha acción.

Información visible en la siguiente liga:

<https://moodyslocal.com.mx/wp-content/uploads/2025/05/1.2_MLMX_Informe_ZapotlanelG_12.05.2025_v2.pdf>

Sin otro particular, con las facultades que tengo conferidas, se presenta a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el punto informativo adjunto, para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E**

***“2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO”***

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 26 de Mayo de 2025.

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.**

Presidenta Municipal.

La presente hoja de firmas corresponde al punto Informativo Moody´s de México, S.A. de C.V. - - - - - - - - - - - - - - -**CONSTE.**

**\*MCC**/mgpa. Asesora.